DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12911
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2019ER3237

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Gloria Beltrán.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Marzo 14 de 2018	**HORA:**	03:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**					X1:97742.68 Y1:89544.10 X2:97737.39 Y2:89543.97 X3:97738.71 Y3:89532.06 X4:97744.53 Y4:89532.86	
SECTOR CATASTRAL:	Tocaimita Oriental I.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					10 M2	
UPZ:	57- Gran Yomasa.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					5	
LOCALIDAD:	5 – Usme.	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	3	**MENORES**	2	
CHIP:	AAA0146CUYN	**PREDIOS EVALUADOS**					1	
AREA INSPECCIONADA	100 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**					CR-33268	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

La visita se realiza en compañía de la Señora Gloria Beltrán (Peticionaria), en el radicado se referencia como dirección cercana al predio "Calle 88J Bis No 9 – 27 Este", no obstante, una vez

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

verificado en campo y en SINUPOT, se establece que el predio se ubica dentro de un predio de gran extensión identificado con la dirección de Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

6. ANTECEDENTES

El Barrio Casa Loma II de la localidad de Usme, donde se ubica el predio de la Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 1206 el 28 de diciembre de 2006, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD.

Por otra parte, en el marco del programa de legalización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-4330 el 13 julio de 2006, con el fin de definir la condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa, para el predio de la referencia donde se define una condición de amenaza alta y riesgo alto como se observa en la Figura 1, donde el predio corresponde al Predio 6 de la Manzana U.

El Concepto Técnico en mención, recomendó adelantar por parte de los propietarios de las viviendas localizadas en alto riesgo, la adecuación de sus predios mediante la implementación de obras de reforzamiento estructural con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este, en el Barrio Casa Loma II de la Localidad de Usme.

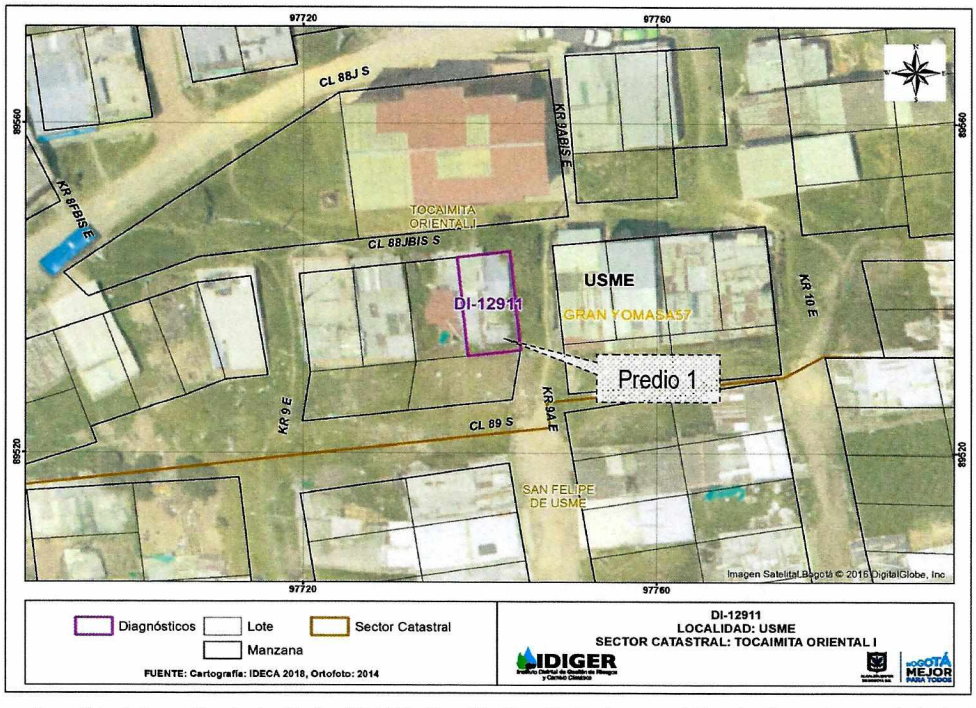

Figura 1. Localización del predio de la Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este, en el Barrio Casa Loma II de la Localidad de Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER No. 2019ER3237 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 14 de marzo de 2019 a la vivienda de la Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este, en el Barrio Casa Loma II de la Localidad de Usme. El relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente media, (30° inclinación aproximadamente), sobre la cual se realizaron taludes de cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de las edificaciones, dibujando una geometría de terrazas escalonadas (ver Fotografía 1).

En el sector de la referencia, no se evidencian condiciones de inestabilidad del suelo alrededor del predio de la Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este, dado que no se observa inclinación de los árboles ni de los postes. Adicionalmente la zona evidencia una cobertura con pastos y algunos arbustos a los alrededores, donde no se advierten condiciones de saturación del suelo ni erosión sobre el mismo, lo que parece ser una ladera más o menos bien drenada.

Se realizó inspección visual al predio de la referencia en compañía de la señora Gloria Beltrán, quien es la propietaria del inmueble, en el cual se ubica una vivienda de un (1) nivel, construida principalmente en madera, con algunos muros divisorios en mampostería simple y algunos muros de cerramiento con láminas metálicas con cubierta en teja de zinc. La vivienda presenta algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente, con la carencia de elementos de confinamiento como vigas y columnas, donde se observa pérdida de la verticalidad de una parte del muro de cerramiento del costado oriental. La vivienda se ubica en la parte baja de un talud de corte, posiblemente realizado para el emplazamiento de la vivienda, el cual tiene una altura aproximada de 2.00 metros. Con base en la inspección visual realizada al interior de la vivienda, no se observan daños relevantes en la estructura de la misma y en general presenta un buen estado de conservación.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas.
- Ausencia de mantenimiento de viviendas/edificaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista panorámica del Sector de la vivienda de la Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este.



Fotografía 2. Fachada de la vivienda de la Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este.



Fotografía 3. Fachada de la vivienda de la Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este.



Fotografía 4. Interior de la vivienda de la Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este.



Fotografía 5. Interior de la vivienda de la Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este.



Fotografía 6. Interior de la vivienda de la Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,



Fotografía 7. Talud de Corte del predio de la Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este.

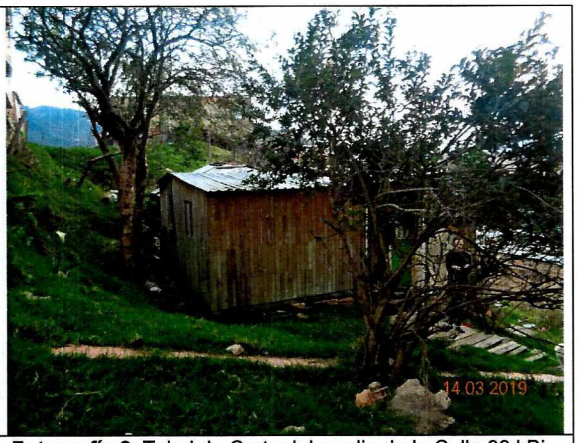

Fotografía 8. Talud de Corte del predio de la Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 88 J Bis Sur No 9 – 27 Este.	Gloria Beltrán.	Vivienda	Residencial	1	Leves.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementarse acciones de mejoramiento y/o mantenimiento sobre los elementos que presentan deterioro en la vivienda, ubicada en el predio de la Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este, en el Barrio Casa Loma II de la Localidad de Usme, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda en el predio de la Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este, en el Barrio Casa Loma II de la Localidad de Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda en el predio de la Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este, en el Barrio Casa Loma II de la Localidad de Usme, actualmente NO se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio por las condiciones evidenciadas.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 88J Bis Sur No 9 – 27 Este, en el Barrio Casa Loma II de la Localidad de Usme, mantener la recomendación del Concepto Técnico CT-4330, en lo referente a *"cada propietario de las viviendas en alto riesgo, debe adelantar la adecuación de su predio e implementar obras de reforzamiento estructural con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad"*, adicionalmente se recomienda implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la edificación, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, con el ánimo de garantizar durante la vida útil de la misma, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema